



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL  
IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS**

# BASES

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA  
CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02.**

**CONTENIDO.....**

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.1.	CONCEPTO
1.2.	PARTIDA Y No. OFICIAL
<b>2.</b>	<b>CONDICIONES GENERALES</b>
2.1.	LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
2.2.	PRECIOS FIRMES.
2.3.	CONDICIONES DE PAGO.
2.4.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
2.5.	FACTURACIÓN.
2.6.	GARANTÍAS.
2.7.	PENAS CONVENCIONALES.
2.8.	FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
<b>3.</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO</b>
3.1.	LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
3.2.	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS.
3.3.	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
3.4.	FALLO DE LA LICITACIÓN.
3.5.	DIFERIMIENTO DE EVENTOS.
<b>4.</b>	<b>REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS</b>
4.1.	REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
4.2.	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
4.3.	OBSERVACIONES.
4.4.	MUESTRAS O CATALOGOS.
<b>5.</b>	<b>CRITERIOS DE ASIGNACIÓN</b>
<b>6.</b>	<b>DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.</b>
<b>7.</b>	<b>LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.</b>
<b>8.</b>	<b>INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.</b>
<b>9.</b>	<b>CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.</b>

*(Reglamentación Estatal)*



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



## **LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS**

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 18, FRACCIÓN I INCISO C) NUMERAL DOS, 19, 46, 51, Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 12, 17, 21, 38, 39, 40, 48, 53, 56, 57, 58, 67, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA; AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL ACUERDO SAABMCSSGG-1-2-18 DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2018; INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL **IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS** BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

### **1. DESCRIPCIÓN.**

**1.1. CONCEPTO:** CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02.

**1.2. PARTIDA:** 14401.

**PRESUPUESTOS DE SERVICIO CON No. OFICIAL P006.**

### **2. CONDICIONES GENERALES.**

#### **2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

##### **LUGAR DE ENTREGA:**

LAS POLIZAS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS OFICINAS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, EDIFICIO PLAZA, COLONIA CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

##### **CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL PROVEEDOR GANADOR ENTREGARÁ DE MANERA INMEDIATA CARTA COBERTURA Y PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ESTA LICITACIÓN, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

##### **PLAZO DE ENTREGA:**

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS EMPEZARA A PARTIR DEL DIA Y LA HORA EN QUE SE REALICE EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

#### **2.2. PRECIOS FIRMES.**

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



TOTAL DEL CONTRATO.

### 2.3. CONDICIONES DE PAGO.

VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO.

LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

### 2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

#### GLOBAL.

LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REDUCCIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, EN EL CUAL EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL FACTIBLE A EJERCER Y SOLO EL (40%) DE ESTA (EN IMPORTE) SERÁ LA OBLIGACIÓN PARA LA DEPENDENCIA/ENTIDAD.

### 2.5. FACTURACIÓN.

**NOMBRE:** GOBIERNO DEL ESTADO/SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**R.F.C.:** GEC-850101-3X9

**DOMICILIO:** PALACIO DE GOBIERNO 20. PISO COL. CENTRO

**CIUDAD:** TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

**C.P.:** 29000

### 2.6. GARANTÍAS. (NO APLICA)

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 35** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIENES PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, DEBERÁN GARANTIZAR A FAVOR DEL ÓRGANO REQUIRENTE:

I. LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50%; DEBERÁ SER ASEGURADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL MISMO, DEBIENDO CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA DE LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA PARA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO, EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DE LOS CONTRATOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**II.** EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN GARANTIZAR EL 10% DEL MONTO TOTAL PAGADO SOBRE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO HACER VÁLIDAS TALES GARANTÍAS POR UN LAPSO QUE NO PODRÁ SER MENOR AL OFERTADO. EL PLAZO DE DICHA GARANTÍA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

DE NO HABER SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL AÑO, SE ORDENARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES.

**2.7. PENAS CONVENCIONALES. (NO APLICA)**

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5%) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$$

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

## **2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.**

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

**REQUIRENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO - PRESUPUESTO DE SERVICIO CON No. OFICIAL P006:

**LUGAR:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DOMICILIO:** EDIFICIO PLAZA, SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, C.P. 29000, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS

**CIUDAD:** TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, **CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 56 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

## **3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.**

### **3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.**

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARIA DE LA TIERRA** DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN EL EDIFICIO PLAZA, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB <http://www.sgg.chiapas.gob.mx/>, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y LICITACIONES, POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

PARA LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE DUDAS, LOS PROVEEDORES DEBERÁN REMITIR SUS PREGUNTAS DE MANERA ESCRITA, VÍA FAX, O AL CORREO ELECTRÓNICO MENCIONADO EN ESTAS BASES O PERSONALMENTE, CON DOCE HORAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA JUNTA, YA QUE POSTERIORMENTE NO SE ACEPTARA PREGUNTA ALGUNA Y SOLO SE



**GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



ANOTARA EN EL ACTA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PREGUNTAS ENVIADAS CON ANTICIPACIÓN.

COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA PAGO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO O ASIGNACIÓN
\$1,200.00	19/03/2018	15/Marzo/2018 10:00 Horas	16/Marzo/2018 15:00 horas	20/Marzo/2018 15:00 horas (Después de esta fecha y hora no se aceptan propuestas)	23/Marzo/2018 13:00 horas

### 3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

#### A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

LAS PREGUNTAS O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**. LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- I. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES, CON EL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- II. AL CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [segoblicitaciones@hotmail.com](mailto:segoblicitaciones@hotmail.com) EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y FAX.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, O EL CORREO ELECTRÓNICO NO CONTENGA LOS DATOS SOLICITADOS, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS. DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL CORREO ELECTRÓNICO O AL ARCHIVO ANEXO POR DETECTARSE INFECCIÓN POR VIRUS, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN LA(S) REQUISICIÓN(ES) DE COMPRA/PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) QUE CORRESPONDA(N) A SU(S) PREGUNTA(S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA(N) RESPONDIDA(S) EL FONDO DE LA(S) MISMA(S).

**NOTA:** TRATÁNDOSE DE LICITACIONES CONSOLIDADAS, SE EXHORTA A LOS LICITANTES A REALIZAR SUS PREGUNTAS SEÑALANDO A QUE REQUISICIÓN O PRESUPUESTO DE SERVICIO CORRESPONDE CADA UNA DE ELLAS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LAS PREGUNTAS QUE SE ENVÍEN DEBERÁN ENTREGARSE EN ARCHIVO EDITABLE JUNTO CON EL OFICIO DE ENVÍO DE PREGUNTAS, ESTO PERMITIRÁ AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EVITANDO RECAPTURAS Y RETRASOS EN EL PROCESO DE RESPUESTA. POR LO QUE SE EXHORTA AL ENVÍO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MARCADOS EN EL PUNTO INCISO A. FRACCIÓNES I Y II, ASÍ COMO ADJUNTAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE TEXTO EDITABLE (DOC, TXT, ETC).

**B.-CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.**

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS BASES; EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S).

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE CON LA PERSONA ENCARGADA EN LA MESA DE REGISTRO.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES SEA REQUIRENTE(S) O LICITANTE(S) A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA <http://www.sgg.chiapas.gob.mx/> EL ACTA RESPECTIVA; EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS REQUIRENTES EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

ASÍ MISMO, SI EXISTIERA ALGÚN LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO ACREDITÓ PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, PODRÁ REALIZARLAS A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN DICHO EVENTO SIN QUE ESTO SEA PLASMADO EN LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO.

ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



- **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO**, DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS; Y ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR) DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER.
  
- **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO; Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR). ESTA DOCUMENTACIÓN IRA FUERA DEL SOBRE.**

**ASÍ MISMO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); FUERA DE LOS SOBRES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CUALES DEBERÁN REGISTRARSE EN EL RELOJ CHECADOR QUE SE UBICA EN LA MESA DE REGISTRO.**

**DICHO COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE, DEBERÁ SER EL SIGUIENTE:**

- I RECIBO SELLADO POR EL MÓDULO RECEPTOR DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA;**
- II RECIBO DE PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE ADQUISICIONES [http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_B.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_B.asp), CON EL QUE DEMUESTRE HABER ADQUIRIDO EN TIEMPO Y FORMA LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; O**
- III RECIBO DE PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**

**LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE O NO PRESENTEN EL RECIBO DE PAGO DE HABER ADQUIRIDO LAS BASES PUNTUALMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.**

**ESTE COMPROBANTE DE PAGO DEBERA IR FUERA DE LOS SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.**

**NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ CUIDAR QUE DICHO RECIBO DE PAGO ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE ESTA LICITACIÓN. EN CASO DE QUE NO LO INDIQUE, SE SELLARÁ EL ORIGINAL Y SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS CON LA HORA DEL RELOJ CHECADOR; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.





**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS SEAN VOLUMINOSAS Y ESTO NO PERMITA EL CHECADO, DEBERÁ SOLICITAR ETIQUETAS ADHERIBLES AL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO, REALIZANDO EL CHEQUEO EN ELLA, POSTERIORMENTE DEBERÁ COLOCARLAS EN EL SOBRE TÉCNICO Y ECONÓMICO, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

**B. APERTURA DE SOBRES.**

SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y FIRMA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITE, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL, LA(S) REQUINTE(S) Y EL(LOS) LICITANTE(S) QUE ESTUVIESEN PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, SE DARÁ COMIENZO CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN PROCESO, LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS ECONÓMICAS.

**3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.**

EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, DICHO SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

**3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.**

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHS EVENTOS. DICHA ACTA CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

**4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS**

**4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES QUE ENTREGARAN JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA CARTA DECLARATORIA EN LA QUE SEÑALEN:

- a) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER EL GIRO Y LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO.

- b) ACEPTAR VISITA DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.
- c) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY.
- d) MANIFESTAR ACEPTACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES.
- e) MANIFESTAR LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES SOLICITADOS HASTA EN UN 20% A LA ALZA O UN10% A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

#### **4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUERENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02, (EN LOS CASOS QUE EXISTAN RANGOS DE TOLERANCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MEDIDA DEL BIEN OFERTADO), ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS;**
- B. ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;
- C. TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.
- D. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y
- E. **LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO CADA UNA Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA Y CONTENER LO SIGUIENTE:

##### 4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS.**
- II. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. REQUISICIÓN(ES) DE COMPRA(S) O PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) EN LAS QUE PARTICIPA.

EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL J DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, **A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DE SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.**



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**DOCUMENTACIÓN GENERAL:**

**A. ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:**

- I. QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO QUE PARA EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEBIENDO ADJUNTARLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS SIGUIENTES:
  - a. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;
- II. QUE EL GIRO DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE EMPLEADOS.
- III. EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL SUBCOMITÉ.
- IV. RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.
- V. RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.
- VI. EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.
- VII. QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.
- VIII. QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- IX. QUE ACEPTA VISITAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



- X. QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;
- XI. LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y
- XII. LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 20% A LA ALZA Ó UN 10% A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

**B. ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S), DEBIDAMENTE INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA(S) QUE SE ACREDITE(N) LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS O ECONÓMICOS, SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, PROPORCIONARÁN IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y EL ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA. **LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.****

**D. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA ESCRITURA PÚBLICA O EL DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO. (CARTA PODER O PODER NOTARIAL) **LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.****

**E. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE CUANDO MENOS A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **(DICHO DOCUMENTO DEBE CONTENER EL NÚMERO DE CONTROL ÚNICO).****

**F. DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA, RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y
- CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**G.** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PROPUESTA(S) TÉCNICA(S)

**H.** ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **(DEBERÁ PRESENTAR UNA FICHA TÉCNICA, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE, Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN).**

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
- II. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
- III. NÚMERO DE REQUISICIÓN/PRESUPUESTO DE SERVICIO;
- IV. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02;
- V. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;
- VI. CANTIDAD OFERTADA;
- VII. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);
- VIII. MARCA (SEGÚN APLIQUE);
- IX. MODELO (SEGÚN APLIQUE);
- X. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y
- XI. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES. **(TÉCNICAMENTE).**

LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



I. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO H DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. **(DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE).**

J. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

**CARTAS ADICIONALES:**

- I. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; EN LA QUE MANIFIESTE, LIQUIDAR AL CIENTO POR CIENTO EL PAGO DE SINIESTROS EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.
- II. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; EN LA QUE MANIFIESTE, LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ POR EL PERIODO SOLICITADO, CON LA OPCIÓN DE PRORROGARSE PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.
- III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; EN LA QUE MANIFIESTE, QUE EN LOS CASOS DE MUERTE ACCIDENTAL INMEDIATAMENTE CUBRIRÁ EL PAGO POR FALLECIMIENTO NATURAL Y POSTERIORMENTE QUE SE ACREDITE LA MUERTE ACCIDENTAL PAGARÁ LA DIFERENCIA.
- IV. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; EN LA QUE MANIFIESTE, QUE LAS COBERTURAS DE LOS SERVICIOS DEL LOTE 01 COMIENZAN A PARTIR DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- V. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; EN LA QUE MANIFIESTE, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO PROPORCIONARA A LOS 10 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA EXPLICAR LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR EL COBRO DE LA PÓLIZA DE SEGUROS EN CASO DE SER REQUERIDA.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

**A) ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;**

**B) IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LAS BASES; Y**



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**C) FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.**

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

#### 4.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

**I. IA/SEGOB/001/2018, CON TIEMPOS RECORTADOS.**

- II. PROPUESTA ECONÓMICA; y.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. REQUISICIONE(S) DE COMPRA O PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) EN LAS QUE PARTICIPA.

EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A) AL C) DEL PRESENTE NUMERAL.

**A. EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO ANEXO 01 DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER CONSOLIDADA, DEBERÁ PRESENTARLO POR CADA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.**

**B. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- I. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO 02 DE ESTAS BASES;
- II. PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 02, COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO, LA REQUIRENTE Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.

LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA Y SELLO DE LA EMPRESA.



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; MÁS, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVIOABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.

LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.

EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO. **(NO APLICA)**

DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

**C.** MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

#### 4.3. OBSERVACIONES.

- I. PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN, SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE.
- II. LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.
- III. EN EL CASO DE QUE ÉSTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARA EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.
- IV. LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.
- V. LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- VI. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES





**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.

- VII. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.sgg.chiapas.gob.mx/> LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

#### 4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

**NO APLICA**

### 5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS PRESENTES BASES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

#### A. DE LA PROPUESTA:

- LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- EL PRECIO MÁS ECONÓMICO;
- EL PLAZO DE ENTREGA;
- LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- LA RENTABILIDAD.

#### B. DEL LICITANTE:

- CAPACIDAD TÉCNICA;
- CAPACIDAD FINANCIERA; E
- INFRAESTRUCTURA.

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES**  
**MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.

EL PEDIDO O CONTRATO SE ASIGNARÁ A EMPRESAS LOCALES CUANDO EXISTA COMO MÁXIMO, UNA DIFERENCIA DEL 10% CON RELACIÓN AL MEJOR PRECIO OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTE HAYA SIDO OFERTADO POR PROVEEDOR FORÁNEO.

**6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

- A. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES;
- B. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;
- C. INCURRA EN ACTOS DE DESACATO, EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN;
- D. EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO DE ENERVANTE;
- E. PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);
- F. NO CUMPLA CON EL MÍNIMO DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO; (NO APLICA)
- G. AL MOMENTO QUE SE PASEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU FIRMA O RÚBRICA, REALICEN MARCAJES, TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN; Y/O
- H. INCUMPLA CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, SALVO QUE SU INOBSERVANCIA POR SÍ MISMO O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.  
ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE O REQUERENTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.



**GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.**

SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

- A. NINGUNA PERSONA SE HUBIERE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE PROPUESTAS; O
- B. UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTE CON, POR LO MENOS, TRES PROPUESTAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES O QUE LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, CUANDO:

- A. SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR;
- B. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS; O
- C. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL.

**8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINADO RECURSO ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTE AL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.**

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 13 DE MARZO DE 2018.**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL  
IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS**

# **ANEXO 01**

**(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL  
IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS**

**Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.**

1.- Razón social de la empresa: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.- La oferta presentada es:

a)- Total (Por todos los lotes de la licitación) [     ] ]

b)- **Global** (Por parte de los lotes) [     ] ]

3.- Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: \_\_\_\_\_

IVA: \_\_\_\_\_

**No aplica**

Gran total: \_\_\_\_\_

4.- Vigencia de la oferta: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del apoderado o  
Representante legal de la empresa.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL  
IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS**

# **ANEXO 02**

**(FORMATO DE COTIZACIÓN)**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL  
IA/SEGOB/001/18 CON TIEMPOS RECORTADOS**

# **ANEXO 03**

**(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN  
LEGAL DE LA EMPRESA)**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

**ANEXO 03**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL  
IA/SEGOB/001/18, CON TIEMPOS RECORTADOS**

\_\_\_\_ ( NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ) \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O MORAL) \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-  
Calle y número

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS**

Apellido paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Descripción del Objeto Social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL  
IA/SEGOB/001/17, CON TIEMPOS RECORTADOS.**

# **ANEXO 04**

**(RELACIÓN DE PERSONAL PÓR ÁREA, NOMBRE, RFC, EDAD Y SEXO)**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**